

**Confederación Patronal de la Republica Mexicana,COPARMEX
Nacional S.P.
(COPARMEX)**

4.21 Confederación Patronal de la Republica Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.

La organización de observadores electorales Confederación Patronal de la Republica Mexicana, COPARMEX Nacional S.P. (COPARMEX) presentó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización los Informes de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, del proyecto “Observación Electoral Federal 2015 y su Impacto en Elecciones Concurrentes” en las fechas siguientes:

INFORME	FECHA LIMITE DE ENTREGA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1°	17-07-15	17-07-15
2°	28-08-15	04-08-15

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización; así como, el punto Primero del Acuerdo INE/CG/413/2015 aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral el 13 de julio de 2015.

4.21.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de julio de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto, hasta el 6 de junio de 2015, fecha de la jornada electoral.

El día 31 de agosto de 2015 iniciaron los trabajos de auditoría de las cifras correspondientes al 2° informe presentado por la organización de observadores electorales, relativo a las operaciones realizadas entre el 7 de junio del 2015, hasta la conclusión del proyecto respectivo.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización instruyó a la LAE. María Elizabeth Loeza Ortega y al L.C. José Enrique Rodríguez Torres como responsables para realizar la revisión de los informes mencionados.

4.21.2 Informes Presentados

COPARMEX presentó los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido, para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral y reportó inicialmente las cifras siguientes:

CONCEPTO		PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL	%
INGRESOS					
1.	Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$450,000.00	\$450,000.00	\$900,000.00	100
2.	Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	0.00	0.00	
	a. Monto aportado por asociados	0.00	0.00	0.00	
	b. Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3.	Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	450,000.00	450,000.00	900,000.00	100
EGRESOS					
	Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	254,916.93	379,278.18	634,195.11	100
SALDO		\$195,083.07	\$70,721.82	\$265,804.89	100

Mediante los oficios núm. INE/UTF/DA-F/21307/15 y núm. INE/UTF/DA-F/22470/15 (**Anexos 3 y 5** del presente Dictamen), respectivamente, notificados el 28 de agosto de 2015 y 12 de octubre de 2015, respectivamente, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación respecto a los informes presentados, las cuales se detallan en los rubros correspondientes.

Con los escritos sin referencia, recibidos el 21 de septiembre y 23 de octubre de 2015, respectivamente (**Anexos 4 y 6** del presente Dictamen), COPARMEX dio respuesta a los oficios mencionados y derivado de las observaciones realizadas por esta autoridad, modificó las cifras reportadas inicialmente, para quedar como sigue:

CONCEPTO		PRIMER INFORME (ANEXO 1)	SEGUNDO INFORME (ANEXO 2)	TOTAL	%
INGRESOS					
	Saldo Inicial		\$280,604.99		
1.	Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$450,000.00	\$50,000.00	\$500,000.00	100
2.	Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	0.00	0.00	
	a. Monto aportado por asociados	0.00	0.00	0.00	
	b. Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3.	Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral. (*)	450,000.00	330,604.99		100

CONCEPTO	PRIMER INFORME (ANEXO 1)	SEGUNDO INFORME (ANEXO 2)	TOTAL	%
EGRESOS				
Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	169,395.01	314,927.17	484,322.18	100
SALDO	\$280,604.99	\$15,677.82	\$15,677.82	100

(*) Las suma del saldo final del primer periodo mas la ministración del segundo periodo es el que reportó la Organización por \$330,604.99

4.21.2.1 Revisión de Gabinete

De la revisión efectuada a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinó que la documentación presentada por la organización cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.21.3 Ingresos

4.21.3.1 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Público

Programa de Apoyo a la Observación Electoral (PAOE)

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación crearon el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE), el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral fue emitida la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral citado, a presentar el número de proyectos que considerara necesarios para tener derecho al financiamiento por parte de dicho programa.

COPARMEX recibió financiamiento proveniente del PAOE por \$500,000.00, monto que fue entregado en dos ministraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Primera ministración: 90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.	\$450,000.00
Segunda ministración: 10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación a la Secretaría Ejecutiva del listado final de observadores que participaron en el proyecto, del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral y del informe final de actividades desarrolladas, que incluya las conclusiones de la observación realizada.	50,000.00
TOTAL	\$500,000.00

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.21.3.2 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Privado

COPARMEX no reportó ingresos por este concepto en sus Informes

4.21.4 Bancos

COPARMEX reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
Bancomer	██████████	✓		Cuenta de la Organización	Activa	Marzo	Septiembre

COPARMEX utilizó una cuenta bancaria para la administración de sus recursos abierta para su operación cotidiana.

4.21.5 Egresos

COPARMEX reportó en sus informes erogaciones por un total de \$484,322.18, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Personales	\$54,000.00	\$71,000.00	\$125,000.00
Gastos de logística de eventos (Alquiler)	35,959.01	0.00	35,959.01
Viajes	0.00	88,044.00	88,044.00
Servicios externos	0.00	152,098.00	152,098.00
Publicaciones	74,226.00	1,053.17	75,279.17
Bitácora de gastos menores	5,210.00	2,732.00	7,942.00
TOTAL	\$169,395.01	\$314,927.17	\$484,322.18

La Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la Organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.21.6 Recursos no Ejercidos

COPARMEX recibió financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) por \$500,000.00 y reportó erogaciones por \$484,322.18; por tal razón, existe un remanente de \$15,677.82.

Conclusiones Finales de la revisión a los Informes de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.

1. La Organización de Observadores Electorales Confederación Patronal de la Republica Mexicana, COPARMEX Nacional S.P. (COPARMEX), presentó en tiempo y forma los informes de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mismos que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

- Del total de los ingresos reportados por la organización en los Informes, se revisó un importe de \$500,000.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.

Bancos

- COPARMEX reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
Bancomer	██████████	✓		Cuenta de la Operación	Activa	Marzo	Septiembre

COPARMEX utilizó una cuenta bancaria para la administración de sus recursos abierta para su operación cotidiana.

Egresos

- Del total de los egresos reportados por la organización se revisó un importe de \$484,322.18, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con la normatividad aplicable.
- COPARMEX reportó ingresos por \$500,000.00 y egresos por \$484,322.18, por lo que su saldo final ascendió a \$15,677.82.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACION ELECTORAL

I. IDENTIFICACION
 1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales

CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA
 INSURGENTES SUR 950 PISO 2, COL. DEL VALLE. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. 05100
 (55) 5682 5466

2. Domicilio
 3. Teléfono (10 dígitos con clave cada)

II. INGRESOS
 1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público \$ 450,000.00
 2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado \$

a. Monto aportado por asociados \$ (Del total reportado en el inciso 1. de ingresos desglosar cuanto fue aportado por asociados de la OSC)
 b. Monto aportado por otros \$ (Del total reportado en el inciso 1. de ingresos desglosar cuanto fue aportado por otras fuentes)
 3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral. \$ 450,000.00
 *Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS
 Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. \$ 169,395.01
 *Anexar relación de gastos realizados por rubro de aplicación.

IV. SALDO
 Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente. \$ 280,604.99

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización

ESTEBAN HERNANDEZ HIPOLITO
 FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ
 flopez@coparimex.org.mx
 10-sep-15

2. Nombre y firma del Representante legal de la organización
 3. Correo Electrónico del representante legal
 4. Fecha de elaboración

PRIMER INFORME

ANEXO 1

SEGUNDO INFORME

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACION ELECTORAL

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales

CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA

2. Domicilio

INSURGENTES SUR 950 PISO 2, COL. DEL VALLE. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. 03100

3. Teléfono (10 dígitos con clave lada)

(55) 5682 5466

II. INGRESOS

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público

\$ 330,604.99

2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado

\$

a. Monto aportado por asociados

\$ (Del total reportado en el inciso 1. de ingresos desglosar cuanto fue aportado por asociados de la OSC)

b. Monto aportado por otros

\$ (Del total reportado en el inciso 1. de ingresos desglosar cuanto fue aportado por otras fuentes)

3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.

\$ 330,604.99

* Anular relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.

\$ 314,927.17

* Anular relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

IV. SALDO

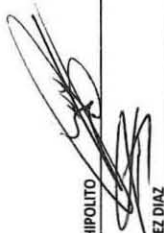
Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerando un remanente.

\$ 15,677.82

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización

ESTEBAN HERNANDEZ HIPOLITO



2. Nombre y firma del Representante legal de la organización

FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ

3. Correo Electrónico del representante legal

flopez@copalmea.org.mx

4. Fecha de elaboración

20-oct-15

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL PRIMER INFORME



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

México, D. F., a 25 de agosto de 2015.

C. ESTEBAN HERNÁNDEZ HIPÓLITO
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
Insurgente Sur, No. 950, 2do. Piso,
Col. Del Valle, C.P. 03100,
Del. Benito Juárez, México, D.F.
PRESENTE

Recabi
R. Enrique Moran
[Redacted signature]
28/08/15

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI, 35, 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

~~[Redacted signature]~~



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e), 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales Confederación Patronal de la República Mexicana, presentó su 1er. Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

INE/UTF/DA-F/21307/15



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

Bancos

- De la revisión a la documentación presentada, se observó que la organización omitió presentar la documentación que permita verificar el manejo y el contrato de la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
BBVA-Bancomer, S.A.	[REDACTED]	Marzo a Junio de 2015

Adicionalmente, la organización omitió presentar las conciliaciones bancarias detalladas en el cuadro que antecede.

Se solicita a la organización presentar lo siguiente:

- El contrato de la cuenta bancaria en la cual se identifique la fecha de apertura, así como el tipo de cuenta.
- Las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2015.
- La documentación que permita verificar el manejo de la cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización.

Informe

- Al verificar las cifras reportadas en el "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organización con Actividades de Observación Electoral", contra el monto total reportado en el formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro" y el total de gastos determinados por auditoría, se observó que no coinciden como a continuación se detalla:

~~FFC/MIG/ADR/MEL~~



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

IMPORTE SEGÚN		
"INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIÓN CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL"	"COMPROBACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR RUBRO"	CIFRAS DETERMINADAS POR AUDITORIA
\$254,916.93	\$254,916.93	\$169,395.01

Se solicita a la organización presentar lo siguiente:

- El "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organización con Actividades de Observación Electoral" debidamente corregido, en forma impresa y en medios magnéticos.
- El formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro" debidamente corregido, en forma impresa y en medios magnéticos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18, 33, 223 y 296 del Reglamento de Fiscalización.

Revisión de Gabinete

3. De la revisión a la información y documentación presentada por la organización, se observó que presentó el soporte documental correspondiente a los ingresos y egresos del periodo sujeto a revisión; sin embargo, no se localizaron las pólizas en las cuales se refleje el registro contable de los ingresos y egresos reportados por la organización ni los auxiliares contables y balanzas de comprobación en los que se reflejen dichos registros. Los casos en comento se detallan a continuación:

TIPO DE OPERACIÓN	FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
Ingresos	29074	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	\$450,000.00
Egresos	000747	Promexcom World Promotionals, S.A. de C.V.	43,500.00
Egresos	083A81B1-AB75-490B-AD43-	Gastronómica La Favorita, S.A. de C.V.	9,440.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

TIPO DE OPERACIÓN	FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
	72DF269156EE		
Egresos	2189	Soluciones Comerciales G3, S.A. de C.V.	14,022.00
Egresos	1122	Imagogenia, S.C.	16,704.00
Egresos	FACFM 2244	Hoteles Sheraton, S. de R.L. de C.V.	24,489.01
Egresos	035 B	Jaime Medina Del Valle	2,030.00
Egresos	221	Centro Nacional De Comunicación Medios E Información, S.A. de C.V.	37,000.00
Egresos	1 Recibo de Honorario	Tonantzin María Cortes Aguilar	14,477.92
Egresos	6 Comprobantes de pago de taxis	Laura Guadalupe González Vega	1,510.00
Egresos	14 recibos REPA-OE	Personas Físicas Observadores Electorales	3,700.00
TOTAL			\$616,872.93

Se solicita a la organización presentar lo siguiente:

- Los registros contables correspondientes a los ingresos y egresos del periodo sujeto a revisión, así como los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel en los que se pueda corroborar el registro contable correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 18, numeral 1; 33 numeral 1, incisos a), b), c) y d); 96 numeral 1, 127, 148, 149, 223, numeral 3, inciso c y 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

Egresos

Servicios Personales

4. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se observó que presentó un comprobante por concepto de Honorarios Asimilados a Sueldos, contrato y transferencias bancarias; sin embargo, omitió presentar la declaración de impuestos mediante la cual se efectuó el entero de los impuestos retenidos ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El casos en comento se detalla a continuación:

~~SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO~~



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

FECHA	NO. DE RECIBO	NOMBRE	PERCEPCIONES	ISR RETENIDO	TOTAL
21-05-15	No Indica	Tonantzin Maria Cortés Aguilar	\$17,000.00	\$2,522.08	\$14,477.92

Se le solicita a la organización presentar lo siguiente:

- El comprobante de pago correspondiente, con el sello de la instancia competente por el saldo señalado en la columna "ISR retenido".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan, sobre el motivo por el cual la organización no efectuó dicho pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 133 numeral 1, incisos a) y b) y 223, numeral 3, inciso c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 96, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Reconocimiento Por Actividades de Observación Electoral

5. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se observaron formatos "REPA-OE" Recibos de Reconocimientos por Actividades de observación electoral; sin embargo, los recibos no fueron impresos en hojas, adicionalmente omitió presentar el Control de Folios "CF-REPA-OE". A continuación se detallan los recibos en comento:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Álvarez Vázquez César David	05-06-15	Observador Coparmex en casillas	\$300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Bringas Bañuelos María Dolores	05-06-15	Observador de casillas	300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización).

~~CONFIRMADO~~

6 de 10



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE	OBSERVACIÓN
				-Carece del número de folio consecutivo.
Caudillo Martínez María del Pilar	05-06-15		300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo. -Carece de la descripción de la actividad.
De Jesús Sánchez Leticia	05-06-15		200.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo. -Carece de la descripción de la actividad.
Espinosa Uribe María Flor	05-06-15		200.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo. -Carece de la descripción de la actividad.
Fabila Pintor Ángel Tonatuh	05-06-15	Observador de casillas	200.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Lomeli García Paulina	05-06-15	Observación de casillas	300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Gil Ramírez David	05-06-15	Observación de casillas	300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Moctezuma Escobar María Elena	Sin Fecha	Observación y reporte de casillas	300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Pérez Pérez Tomasa Marisol	05-06-15	Observación de casillas	300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Pino Aguilar Jaime Mauricio	05-06-15	Observador Coparmex en casillas	200.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Rivero Ávila Raúl	05-06-15	Observar y reportar anomalías	200.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
Ramírez Ramos Maricela	05-06-15		300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo. -Carece de la descripción de la actividad.

[Handwritten signature]
AFF/CTMS/ADR/MLO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Alcocer Walbey Fernando	05-06-15	Observador de casillas	300.00	-Hoja Membretada que contenga (Nombre o razón social de la organización; R.F.C.; domicilio fiscal, y en su caso Logotipo de la organización). -Carece del número de folio consecutivo.
TOTAL			\$3,700.00	

Se solicita a la organización presentar lo siguiente:

- Los formatos "REPA-OE" de Recibos de Reconocimientos por Actividades de Observación Electoral en hojas membretadas con la totalidad de los requisitos que establece el Reglamento.
- El formato "CF-REPA-OE" - Control de Folios de recibos de reconocimientos por actividades de observación electoral de la organización con los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 144 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el punto Tercero incisos b), i), j) y k) del acuerdo INE/CG413/2015 "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Aprueba la Entrega de dos Informes de Ingresos y Gastos, así como el Otorgamiento de Reconocimientos a las Personas que Realicen Actividades en Apoyo a la Observación Electoral por parte de las Organizaciones de Observadores Electorales."

Servicios Generales

6. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se observaron formatos "REPA-OE" Recibos de Reconocimientos por Actividades de observación electoral; sin embargo, los recibos no fueron impresos en hojas, adicionalmente omitió presentar el Control de Folios "CF-REPA-OE". A continuación se detallan los recibos en comento:


LFFyC/ING/ABR/MELC

8 de 10



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
000747(1)	Promexcom World Promotionals, S.A. de C.V.	\$43,500.00
2189	Soluciones Comerciales G3, S.A. de C.V.	14,022.00
1122	Imagogenia, S.C.	16,704.00
FACFM 2244	Hoteles Sheraton, S. de R.L. de C.V.	24,489.01
17-06-15	Jaime Medina Del Valle	2,030.00
TOTAL		\$100,745.01

Adicionalmente por lo que se refiere a la factura señalada con (1) del cuadro que antecede la organización omitió presentar la copia del cheque o transferencia bancaria con la que se efectuó el pago.

Se le solicita a la organización presentar lo siguiente:

- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, en el que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Los elementos necesarios que vinculen el gasto con la actividad de observación electoral.
- Copia de cheque y/o transferencia bancaria de cada pago realizado, deberá ser plenamente identificado con la o las operaciones que le dieron origen, los comprobantes respectivos y sus pólizas de registro contable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 126 numeral 6, 127, 144, 149, 269, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

FFyC/IRG/ADR/MELO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21307/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 1er Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxa, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F., Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421668.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.- Presentes.
Dr. Ciro Murayama Rendón.- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente.


LRFVCH/AG/ADR/MELO

10 de 10

ESCRITO RESPUESTA PRIMER INFORME



Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. Del Valle, México, DF. 03100
Tel.: 5682.5466
Web site: www.coparmex.org.mx

México D.F. a 10 de septiembre del 2015

C.P. EDUARDO GURZA CUIEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PRESENTE

Unidad Técnica de Fiscalización
Dirección de Auditoría
a Partidos Políticos
Agrupaciones Políticas y Otros

21 SEP 2015

RECIBIDO

FIRMA _____

Estimado Contador Gurza.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aprovecho para enviarle las siguientes notas aclaratorias:

I BANCOS.

1.- Se anexa contrato de la cuenta bancaria número [REDACTED] de BBVA Bancomer, las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2015, estados de cuenta bancarios de la cuenta número [REDACTED], transferencias bancarias para verificar el manejo de la cuenta, y estados de cuenta bancarios y conciliación bancaria de Junio de 2015, de la cuenta [REDACTED] de BBVA Bancomer.

Atendiendo lo anterior queremos aclarar que la cuenta de Bancomer [REDACTED] en la que se recibió la aportación del INE, es una cuenta que se mantuvo con la cantidad de \$21,236.10 durante los tres meses anteriores al ingreso del PAOE para no generar comisiones, debido a que ya era una cuenta en desuso que se tenía, misma que se destinó para recursos del programa.

Anexamos estados de cuenta para respaldar este hecho.

2.- En el caso de la Observadora Electoral María Dolores Bringas quién el día de la elección desafortunadamente sufriera un accidente en automóvil al realizar sus actividades de O.E. extravió por accidente sus acreditaciones como observadora, queremos referirle que recibió la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos M.N. 00/100).

3.- El día 25 de agosto se hizo por error un depósito por la cantidad de \$ 2,817.00 a la cuenta [REDACTED]

Lo anterior para su conocimiento y posterior autorización de reembolso.

Nuestra Tradición es Visión 



Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. Del Valle, México, DF. 03100
Tel.: 5682.5466
Web site: www.coparmex.org.mx

Cabe mencionar que la Coparmex en todos sus Centros Empresariales a nivel nacional registró ante el INE, 412 Observadores Electorales que no recibieron ningún recurso de apoyo de parte del PAOE y que cada Centro Empresarial conservó las acreditaciones correspondientes. Anexamos listado de Observadores Electorales a Nivel Nacional para que puedan cruzar el listado con su base de datos.

II.- INFORME.

- 1.-Se anexa el "Informe de ingresos y egresos de recursos financieros de la Coparmex con las correcciones solicitadas.
- 2.-Se anexa formato de "Comprobación de recursos financieros por rubro" con las correcciones solicitadas.

III.- REVISIÓN DE GABINETE.

- 1.-Se anexan pólizas, auxiliares contables, comprobación de todos los ingresos y egresos, estado de cuenta Bancarios de la cuenta [REDACTED] y de la cuenta [REDACTED]
- 2.- El 50% de la factura número 000747 de PROMEXCOM WORLD PROMOTIONAL S.A. DE C.V., fue realizado involuntariamente de la cuenta operativa número [REDACTED] de BBVA Bancomer de Coparmex, razón por la cual solicitamos atentamente que la Unidad Técnica de Fiscalización nos autorice hacer la transferencia electrónica correspondiente siendo la misma por \$21,750.00. Se anexan las transferencias bancarias correspondientes a la comprobación de las mismas.

IV.- SERVICIOS PROFESIONALES.

- 1.- El pago de impuestos de los Honorarios asimilados a salarios se realizo involuntariamente de la cuenta [REDACTED] de BBVA Bancomer dado que es la cuenta con la que se pagan los impuestos de los empleados de Coparmex.
- 2.- Se anexa póliza de egresos, auxiliar de la cuenta bancaria número [REDACTED] de BBVA- Bancomer, auxiliares de cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios, recibo de honorarios de Tonantzin María Cortés Aguirre, contrato, transferencia, declaración de impuestos, hoja de trabajo de ISR, retenciones correspondientes a la Confederación.

V.- RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL.

- 1.- Se anexa formato del control de folios "CF-REPA-OE" en hoja membretada, con el RFC de Coparmex, nombre de la completo de la Confederación, domicilio fiscal y logotipo.

Nuestra Tradición es Visión



Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. Del Valle, México, DF. 03100
Tel.: 5682.5466
Web site: www.coparmex.org.mx

2.- Se anexa formato REPA-OE en hoja membretada, con el RFC de Coparmex, nombre de la completo de la Confederación, domicilio fiscal y logotipo de los recibos de de los 14 observadores electorales que a continuación se enlistan:

Nombre del observador electoral	Cantidad
1. César David Álvarez Vázquez	\$300
2. María Dolores Bringas Bañuelos	\$300
3. María del Pilar Caudillo Martínez	\$300
4. Leticia de Jesús Sánchez	\$200
5. Flor Espinoza Uribe	\$200
6. Tonatiuh Fabila Pintor	\$200
7. David Gil Ramírez	\$300
8. Paulina Lomelí García	\$300
9. María Elena Moctezuma Escobar	\$300
10. Tomasa Marisol Pérez Pérez	\$300
11. Jaime Mauricio Pino Aguilar	\$200
12. Rivero Ávila Raúl	\$200
13. Maricela Ramírez Ramos	\$300
14. Fernando Walbey Alcocer.	\$300
TOTAL	\$3,700

3.- Oficio dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral C.P. Eduardo Gurza Curiel.

VI.- SERVICIOS GENERALES.

1.- En reiteradas comunicaciones con el proveedor denominado como "Promexcom World Promotionals S.A. de C.V." para solicitarle la documentación que permita la elaboración del contrato y el formato REPA- OE con la totalidad de requisitos que establece el reglamento y que nos ha solicitado la UTF, se ha negado a esta solicitud por parte de la Confederación, lo anterior para su conocimiento.

2.- Se anexan dos transferencias bancarias de los dos pagos realizados al proveedor denominado como "Promexcom World Promotionals S.A. de C.V." El primer pago por el 50% por \$21,750.00 realizado de la cuenta de la cuenta [REDACTED] de BBVA Bancomer

Nuestra Tradición es Visión



Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. Del Valle, México, DF. 03100
Tel.: 5682.5466
Web site: www.coparmex.org.mx

factura número 000747 de PROMEXCOM WORLD PROMOTIONAL S.A. DE C.V., y el segundo por la cantidad de \$21,750.00, como se mencionó en el apartado III (REVISION DE GABINETE numeral 2).

Manifestado lo anterior, quedamos de usted no sin antes agradecerle a usted y a su equipo todo el apoyo que hemos recibido durante el programa y enviándoles todo nuestro reconocimiento.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

ESTEBAN HERNÁNDEZ HIPÓLITO
DIRECTOR DE OPERACIONES Y
ADMINISTRACIÓN

C.c. L.C. **Ariadna Piña Figueroa**. Subdirectora de Auditoría. Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros. **Unidad Técnica de Fiscalización.**



Nuestra Tradición es Visión

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME




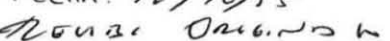
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

México, D. F., a 9 de octubre de 2015.

C. ESTEBAN HERNÁNDEZ HIPÓLITO
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
COPARMEX Nacional S.P.
Avenida Insurgentes Sur, No. 950, 2do. Piso,
Col. Del Valle, C.P. 03100,
Del. Benito Juárez, México, D.F.
PRESENTE

Nombre: ESTEBAN HERNÁNDEZ HIPÓLITO
Firma: 
Fecha: 12/10/15
Nombre Original: 

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI; 35; 192, numerales 2 y 3; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), d) y e); 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 22, numeral 5 del Reglamento de Fiscalización, corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presenten las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades, relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria del 9 de julio de 2014, aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014 mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán

 AFFYCIPIAFIJERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e); y 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales "**Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.**", presentó su Segundo Informe de ingresos y gastos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Punto Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

Informe

1. Al verificar los importes reportados en el formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", se observó que su organización reportó el financiamiento otorgado en la primera ministración; sin embargo, debió reportar el financiamiento y gastos correspondientes al segundo periodo. El caso en comento se detalla a continuación:

UFFYCP/ARF/JERT

2 de 10



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL			
CONCEPTO	REPORTADO	DEBÍO REPORTAR SEGÚN COMPROBANTES PRESENTADOS	DIFERENCIA
	A	B	C=A-B
II. INGRESOS			
Saldo Inicial		\$70,721.82	-\$70,721.82
1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$450,000.00	\$50,000.00	\$400,000.00
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	0.00	0.00
a. Monto aportado por asociados	0.00	0.00	0.00
b. Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$450,000.00	\$120,721.82	\$329,278.18
III. EGRESOS			
Monto total de egresos para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral	\$379,278.18	\$314,927.17	\$64,351.01
IV. SALDO			
Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente.	\$70,721.82	-\$233,018.04	\$303,739.86

Es conveniente señalar que el monto reportado en el formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", debe coincidir con el importe total que suman los comprobantes que soportan los egresos realizados por periodo reportado de la organización.

Asimismo, en el rubro de ingresos obtenidos por financiamiento debe considerar y acumular el remanente del primer periodo, es decir \$70,721.82.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Efectuar las correcciones que procedan al formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", de tal forma que las cifras reportadas por concepto de financiamiento y gastos correspondan únicamente al segundo periodo.

DFYc/PAPF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

- En caso de que los egresos sean superiores al financiamiento recibido, debe de informar y presentar la documentación soporte de las fuentes de financiamiento privado obtenido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 237, numeral 1 inciso a); 268; y 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

2. Al verificar las cifras reportadas en el "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", contra el monto total reportado en el formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro" y el total de gastos determinados por auditoría, se observó que no coinciden como a continuación se detalla:

IMPORTE SEGÚN		
"INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIÓN CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL"	"COMPROBACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR RUBRO"	SUMA DE COMPROBANTES PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN
\$379,278.18	\$314,927.17	\$314,927.17

Es conveniente señalar que el monto reportado en el apartado III. Egresos, del formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", y el formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", debe coincidir con el importe total que suman los comprobantes que soportan los egresos realizados por su organización.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Efectuar las correcciones que procedan al formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", de tal forma que la cifra reportada en el apartado III. Egresos de dicho formato coincida con el importe total que suman los comprobantes que soportan los egresos realizados por la organización, debidamente firmado por el representante de finanzas.

4/FCIPAF/EJERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

- Efectuar las correcciones que procedan al formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", de tal forma que la cifra reportada coincida con importe total que suman los comprobantes que soportan los egresos realizados por la organización.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 127; 268, 269, 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

- De la revisión a la cédula de integración de ingresos y gastos presentada por la organización se observó que determinó las siguientes cifras:

INGRESOS		COBRADOS	500,000.00
		POR COBRAR	
		450,000.00	50,000.00
PUBLICO		COBRADOS	500,000.00
		POR COBRAR	
NOMBRE	CONCEPTO	450,000.00	60,000.00
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, R-29074	APORTACIÓN	450,000.00	
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS,	2DA MINISTRACION (PENDIENTE)		50,000.00
EGRESOS		PAGADO	484,322.18
PROVEEDOR	CONCEPTO	POR PAGAR	
		379,278.18	105,044.00
PRIMER INFORME DE FISCALIZACIÓN			
JAIME MOLINA DEL VALLE, F-035 B	COBERTURA FOTOGRAFICA OBSERVACION ELECTORAL	2,030.00	
IMAGOGENIA, S.C. F-1122	KIT DE APLICACIONES GRAFICAS PARA MATERIALES DE DIFUSION, PARA PROMOCION DEL VOTO Y OBSERVACION ELECTORAL	16,704.00	
GASTRONOMICA LA FAVORITA, S.A. DE C.V. F-74426	CONSUMO DE ALIMENTOS OBSERVACION ELECTORAL	9,440.00	
PROMEXCOM WORLD PROMOTIONALS, S.A. DE CV. F-000747	ELABORACION E IMPRESION DE CASACAS Y GORRAS PARA LA OBSERVACION ELECTORAL	43,500.00	
TONANZTIN MARIA CORTES AGUIRRE	HONORARIOS DE MAYO	17,000.00	
SOLUCIONES COMERCIALES G3, S.A. DE C.V., F-2189	GORRAS Y CASACAS PARA OBSERVACION ELECTORAL Y PROMOCION DEL VOTO (ENVIO)	14,022.00	
HOTEL SHERATON, S. DE R.L. DE C.V., F-FACFM 2244	REALIZACION DE EVENTO OBSERVACION ELECTORAL, PROMOCION DEL VOTO, POR EL MEXICO QUE MERECEMOS	24,489.01	
APOYO OBSERVADORES TRABAJO DE CAMPO	APOYO OBSERVADORES TRABAJO DE CAMPO	3,700.00	
BITACORA DE GASTOS MENORES	LAURA GONZALEZ	1,510.00	
CENTRO NACIONAL DE COMUNICACION, MEDIOS E INFORMACION, S.A. DE CV., F-221	SERVICIOS DE COORDINACION Y APOYO EN EL PROYECTO DE OBSERVACION ELECTORAL DE COPARMEX OBSERVACION ELECTORAL Y SU IMPACTO EN LAS ELECCIONES CONCURRENTES 1 DE 2	37,000.00	

EFY/PAFF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

SEGUNDO INFORME DE FISCALIZACIÓN		
TONANZTIN MARIA CORTES AGUIRRE	HONORARIOS DE JUNIO	14,477.92
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RETENCION ISR POR HONORARIOS	2,522.08
CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIÓN, MEDIOS E INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. F-229	SERVICIOS DE COORDINACION Y APOYO EN EL PROYECTO DE OBSERVACION ELECTORAL 5E COPARMEX "OBSERVACION ELECTORAL Y SU IMPACTO EN LAS ELECCIONES CONCURRESPONDIENTES 2 MES DE 2	37,000.00
MIGUEL ANGEL CARREON SANCHEZ, RECIBO DE HONORARIOS No. 15	ANALISIS DE INFORMACION HISTORICA Y PROSPECTIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES	125,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RETENCIONES IVA E ISR RECIBO DE HONORARIOS N°15	27,098.00
ABASTECEDORA LUMEN. S.A. DE C.V. F-MBGF 14120	COMPRA DE 2 MEMORIAS USB PARA ENTREGA DE INFORMACION DIGITAL	238.00
PROVEEDORA DE OFICINA Y DESPACHOS, S.A. DE C.V. F-A054388	PAPELERIA OBSERVACION ELECTORAL Y PROMOCION AL VOTO	575.83
TONANZTIN MARIA CORTES AGUIRRE	REEMBOLSO TAXIS	2,732.00
ESTEBAN HERNANDEZ HIPOLITO	REEMBOLSO IMPRESIONES	156.04
ANTONIO PEREZ CORIA	IMPRESIONES PAPELERIA LUMEN	82.30
PENDIENTE DE PAGO		
TONANZTIN MARIA CORTES AGUIRRE	HONORARIOS MES DE AGOSTO	14,477.92
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RETENCIONES DE ISR POR HONORARIOS	2,522.08
PUBLICIDAD, PROMOCION Y PRODUCCION, S.C., F-1742	DESARROLLO DE MICROSITE PARA PROGRAMA CIVICO DE PROMOCION Y OBSERVACION ELECTORAL	88,044.00
REEMBOLSO		\$209,883.17
		\$105,044.00

Del análisis a dicho documento, se observó que reporta un total de ingresos por \$500,000.00 y gastos por \$484,322.18, por lo que la diferencia pendiente de comprobar es de \$15,677.82.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El o los formatos "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organización con Actividades de Observación Electoral" debidamente corregidos del primer y segundos periodos, en forma impresa y en medio magnético.
- Las pólizas con su respectiva documentación soporte de los recursos pendientes de comprobar, por un importe de \$15,677.82.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17, 18, 127, numeral 1, 223, 268, 269, numeral 1, 270, numeral 2 y 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

FFyC/PARRJERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

Ingresos

- 4. De la revisión al formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", se verificó que reportó el total del financiamiento recibido; sin embargo, de la revisión a la documentación proporcionada, no se localizó la documentación el soporte referente al ingreso correspondiente a la segunda ministración. A continuación se detalla el caso en comento:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento correspondiente a la segunda ministración.	\$50,000.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El recibo de la aportación correspondiente a la segunda ministración.
- El estado de cuenta en donde se vea reflejado el ingreso a la cuenta bancaria a nombre de su organización para el manejo de los recursos del Proyecto de Observación Electoral.
- La ficha de depósito original o evidencia de la transferencia electrónica correspondiente a la ministración del segundo periodo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 96, numeral 1; 268; 269, numeral 1 incisos a) y b); y 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

Revisión Documental

- 5. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se verificó que presentó gastos por concepto de "Desarrollo de micrositio para programa cívico de promoción y observación electoral de COPARMEX" que superan los 90 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, no proporcionó copia simple de los cheques nominativos con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" o

[Firma]
LFFY/PAFF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

transferencia bancaria electrónica. Así mismo no se localizó copia simple del contrato de prestación de servicios. El caso en comento se detalla a continuación:

PROVEEDOR	NO. DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Publicidad, Promoción y Producción, S.C.	1785	Desarrollo de microsítio para programa cívico de promoción y observación electoral de	\$88,044.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Copia simple de los cheques nominativos que incluyan la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" o, en su caso, la transferencia electrónica bancaria efectuada.
- El contrato de prestación de servicios debidamente suscritos entre la organización y el prestador del servicio referido en el cuadro que antecede, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 126; 127; 129; 132 y 296 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

6. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se observó un escrito de fecha 3 de agosto de 2015, el cual señala lo que a la letra se transcribe a continuación:

En seguimiento al comentario previo a la entrega del segundo reporte de fiscalización a la UTF que usted dignamente encabeza, queremos presentar las siguientes aclaraciones:

3. *El pago de los honorarios de Tonantzin María Cortés Aguirre por la cantidad de \$17,000.00, serán retirados de la cuenta antes mencionada el 21 de agosto del año en curso.*

APFYC/PARF/IEBT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la organización no ha presentado el comprobante de pago por concepto de honorarios asimilados de las persona señalada en la cita anterior, así como la respectiva declaración de impuestos mediante la cual se efectuó el entero de los impuestos retenidos ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia se le solicita a la organización presentar lo siguiente:

- El recibo de honorarios asimilados de la C. Tonantzin María Cortés Aguirre, por un importe de \$17,000.00.
- El comprobante de pago de impuestos correspondiente, con el sello de la instancia competente por los honorarios pagados a la persona señalada.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 126; 127; 129; 132 y 296 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin de que la documentación solicitada en cada una de las observaciones señaladas anteriormente sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la

EFFY/PAFF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22470/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal 2014-2015. 2do Informe. Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S. P.

Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxta, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F. En caso de cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono (55) 55-99-16-00, ext. 421668.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.- Presentes.
Dr. Ciro Murayama Rendón- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.- Presente
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente.


LFC/PP/FEJERT

10 de 10

ESCRITO RESPUESTA SEGUNDO INFORME



Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. del Valle, México, D.F. 03100
Tels.: 5682 5466 Fax: 5536 1698
Web site: www.coparmex.org.mx

México D.F. a 20 de Octubre del 2015

C.P. EDUARDO GURZA CUIEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Unidad Técnica de Fiscalización
INE Dirección de Auditoría
a Partidos Políticos
Agrupaciones Políticas y Otros

23 OCT 2015

RECIBIDO
FIRMA *Eduardo Gurza Cuiel*

PRESENTE

Estimado Contador Gurza.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aprovecho para enviarle las siguientes notas aclaratorias:

I. INFORME

1.- Atendiendo las observaciones se realizó en el "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral" la corrección del financiamiento acumulando el remanente derivado del primer periodo más la segunda ministración, así como únicamente los gastos correspondientes al segundo periodo.

2.-Se verifico las cifras a reportar, para que coincidieran con la suma total de los soportes de egresos realizados por la organización.

3.- Se reporta un total de Ingresos por \$500,000.00 y gastos por \$484,322.18, por lo que se reporta un remanente de \$15,677.82

II. INGRESOS

4.- En cumplimiento a lo solicitado se presenta:

- Recibo de aportación expedido por COPARMEX
- Estado de cuenta bancario donde se refleja el ingreso del recurso del Proyecto Electoral.
- Póliza contable del ingreso obtenido y auxiliar.

III. REVISION DOCUMENTAL.

5.- Cumpliendo con la documentación solicitada se anexa lo siguiente:

- Transferencia bancaria electrónica bancaria efectuada.
- Contrato de prestación de servicios debidamente suscritos entre la organización y el prestador de servicios referido.



Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. del Valle, México, D.F. 03100
Tels.: 5682 5466 Fax: 5536 1698
Web site: www.coparmex.org.mx

- Póliza del registro contable y auxiliar.
- Factura emitida por el proveedor.

6.- Se realizó el pago de Honorarios de Tonantzin Maria Cortes Aguirre por la cantidad de \$17,000.00, anexando lo siguiente:

- Recibo de honorarios de la C. Tonantzin Maria Cortes Aguirre por un importe de \$17,000.00.
- Transferencia bancaria por la cantidad de \$14,477.92
- Transferencia de pago, declaración de impuestos por concepto de ISR de asimilados, hoja de trabajo de ISR por la cantidad de \$2,522.00 por los honorarios a la persona señala
- Atendiendo lo anterior queremos aclarar que el pago de impuestos de los Honorarios asimilados a salarios se realizó involuntariamente de la cuenta [REDACTED] de BBVA Bancomer dado que es la cuenta con la que se pagan los impuestos de los empleados de Coparmex.
- Póliza de egresos, auxiliar.

Manifestado lo anterior, quedamos de usted no sin antes agradecerle a usted y a su equipo todo el apoyo que hemos recibido durante el programa y enviándoles todo nuestro reconocimiento.

Atentamente

ESTEBAN HERNÁNDEZ HIPÓLITO
DIRECTOR DE OPERACIONES Y
ADMINISTRACIÓN

C.c. **L.C. Ariadna Piña Figueroa**. Subdirectora de Auditoría. Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros. **Unidad Técnica de Fiscalización.**